



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 de Diciembre de 1979. •

742-79

Expte. N° 6.235/79

VISTO:

Las facturas de la firma Luis A. López obrantes a Fs. 1/6 por la suma total de \$ 1.001.285.=, elevadas para su pago por la Dirección del Proyecto Mezclas Vegetales; y

CONSIDERANDO:

Que dicha documentación corresponde a diversos elementos adquiridos por la mencionada Dirección y que fueron utilizados para la elaboración, presentación y distribución de productos de soja mezclas vegetales, bebibles y productos fermentados;

Que los mismos han sido presentados en la Feria Internacional del Norte Argentino (FERINOA) llevada a cabo en nuestra ciudad en el transcurso del mes de Octubre último;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

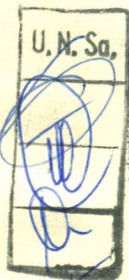
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

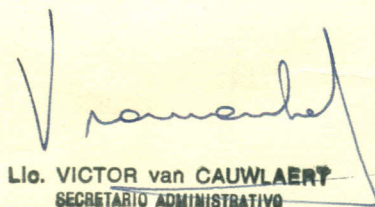
R E S U E L V E :

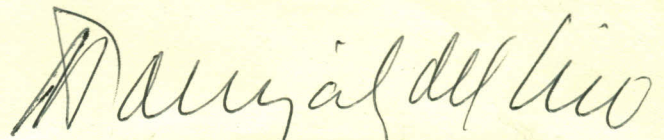
ARTICULO 1°.- Aprobar las facturas de la firma Luis A. LOPEZ obrantes en este expediente, con domicilio en calle Caseros N° 113 de esta ciudad, por la suma total de un millón un mil doscientos ochenta y cinco pesos (\$ 1.001.285,00), correspondientes a gastos realizados para la elaboración de los productos referidos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Liquidar a la orden de dicha firma el citado importe, con imputación a la partida 12. 1210. 225: OTROS BIENES DE CONSUMO del presupuesto por el corriente ejercicio = Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.=




Lio. VICTOR van CAUWLAERT
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR